

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA  
A ABRIL 2022**

Este informe, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de Presupuestos para el año 2022, desagregadas por Programa Presupuestario.

**Estado de Compromisos de Información 2022 Partida 24**

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			Total Compromisos a la Fecha
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	
<b>GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<i>Glosas Comunes</i>	8	0	0	1	1
<i>Articulado</i>	14	0	0	3	3
<b>01 SUBSECRETARIA DE ENERGÍA</b>	<b>75</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>16</b>
01 <i>Subsecretaría</i>	13	0	0	3	3
03 <i>Apoyo al Desarrollo ERNC</i>	2	0	0	0	0
04 <i>Energización Rural y Social</i>	8	0	0	2	2
05 <i>Plan Acción Eficiencia Energética</i>	12	1	0	2	3
<i>Articulado</i>	40	1	0	7	8
<b>02 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>8</b>
01 <i>Comisión Nacional de Energía</i>	5	1	0	0	1
<i>Articulado</i>	36	1	0	6	7
<b>03 COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
01 <i>CCHEN</i>	1	0	0	0	0
<i>Articulado</i>	40	8	0	0	8
<b>04 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMB.</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
01 <i>SEC</i>	5	0	0	1	1
<i>Articulado</i>	36	1	0	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>220</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>43</b>

(\*) Compromisos Recibidos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: "Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos..." y agrega que "Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.". Asimismo, el Artículo 15 expresa que "Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente."

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: "Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano..."

Se estructura en las siguientes 5 columnas:

**NÚMERO DE GLOSA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

**TEXTO:** Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

**PLAZO DE ENTREGA:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC:** Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

**OBSERVACIONES:** Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link [http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina\\_presupuestos.html](http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html)

## Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 24 - Ministerio de Energía .....	3
Glosas de Programas Partida 24 - Ministerio de Energía.....	6
Capítulo 01, Programa 01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA.....	6
Capítulo 01, Programa 03 “APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES” .....	8
Capítulo 01 Programa 04 “PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL” .....	8
Capítulo 01, Programa 05 “PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA” .....	9
Capítulo 02, Programa 01” COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA” .....	15
Capítulo 03, Programa 01 “COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR “ .....	20
Capítulo 04, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE” .....	27

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA  
A ABRIL 2022**

**Glosas Comunes a la Partida 24 - Ministerio de Energía**

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p><b>Asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.</b></p> <p>El Ministerio entregará un informe <b>trimestral</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las siguientes materias, programas y coberturas, en su caso: implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC) que hayan ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental o estén conectados a sistemas mayores; implementación de la ley de net metering; programas de ahorro y eficiencia energética; proyectos de leña y formalización gradual de ésta; estado de desarrollo de proyectos de infraestructura de transmisión eléctrica, y programas de colectores termosolares. La información se entregará detallada por Región y localidad.</p>			
		30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	<p>Asimismo, se informará, con copia a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto <b>de la implementación de sistemas de net metering y de los incentivos para su aplicación</b>. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deberá informar semestralmente a la Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado respecto a proyectos de implementación de ERNC y transformación de la matriz energética en las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena.</p>	30/07/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Se informará <b>semestralmente</b> , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	30/07/2022		
		30/01/2023		
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA PARTIDA</b>				
14.9	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, <b>el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07</b> , en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.11	Cada ministerio deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.12	Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período	30/09/2022 En Web		
14.13	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar <b>trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	No recibido a la fecha	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2022 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2021, cada ministerio deberá enviar a la Dirección de Presupuestos la distribución de estos recursos, por Programa presupuestario. Dicha distribución será fijada respecto de cada Programa presupuestario mediante decreto del Ministerio de Hacienda, expedido bajo la fórmula establecida en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. <b>Una copia de este decreto totalmente tramitado deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</b>	30/09/2022		

## Glosas de Programas Partida 24 - Ministerio de Energía

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>Capítulo 01, Programa 01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA</b>				
04	Asociado al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	30/04/2022	No recibido a la fecha	

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Incluye \$840.833 miles para estudios relacionados con el Sector Energético, considerando los estudios asociados a la Ley de Transmisión Eléctrica, entre ellos los de Franjas. Los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia.</p> <p><b>Trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos información desagregada acerca del gasto, detallando los distintos estudios, ejecutores de los mismos, así como las áreas del sector energético contemplado en ellos.</p>	30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
06	<p><b>Asociado al Subtítulo 29.07 Programas Informáticos</b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	31/12/2022		
07	<p><b>Asociado al Programa</b></p> <p>Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y a la Comisión de Minería y Energía, ambas del Senado, sobre el porcentaje de generación de energía en base a combustibles fósiles e hidroeléctrica, especificando en el caso de las energías fósiles aquellas realizadas bajo carbón, gas natural y diésel. Asimismo, el referido informe indicará los nuevos proyectos de generación eléctrica en base a diésel que tengan por objeto producir menos de 3 MW, además de los montos que se paguen a centrales en base a diésel que funcionen de respaldo del sistema eléctrico. Por último, el referido informe señalará los avances en materia de descarbonización de la matriz eléctrica del país y las posibilidades de realizar una descarbonización completa al año 2025, así como las brechas políticas que se detectan para poder completar dicha meta.</p>	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	<p><b>Asociado a la Asignación 24.04.001 Empresa Nacional del Petróleo</b></p> <p>El Ministerio de Energía informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, acerca de las transferencias realizadas a ENAP con el respectivo detalle de las compras efectuadas y de la facturación a la empresa distribuidora de gas.</p>	30/04/2022	No recibido a la fecha	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 01, Programa 03 “APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES”</b>				
02	<p><b>Asociado a Asignación 24.03.003 Apoyo al Desarrollo de ERNC</b></p> <p>Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad. Se considerarán todo tipo de energías renovables no convencionales, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, mareomotriz y bioenergías. Se podrán transferir recursos al Sector Privado, ejecutarse directamente por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta ley. El Ministerio de Energía informará <b>semestralmente</b> a la Comisión de Minería y Energía del Senado, los montos transferidos, especificando el destinatario, el proyecto, sus objetivos y evaluaciones de los mismos.</p>	30/07/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 01 Programa 04 “PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL”</b>				



Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<b>Asociado al Subtítulo 24.03 Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas</b>  La Subsecretaría de Energía publicará <b>trimestralmente</b> en su página web los convenios suscritos para el desarrollo del Programa de Energización Rural y Social correspondientes al año 2022. Esta información deberá estar desagregada por región y por comuna.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	Se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 01, Programa 05 "PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA"</b>				
01	<b>Asociado al Programa</b>  <b>Antes del 31 de julio de 2022</b> , la Subsecretaría de Energía deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe donde se dé cuenta de la ejecución de los recursos asignados a este Programa, las metas anuales y de mediano plazo y la forma de evaluarlas.			
		31/07/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p><b>Asociado Al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo</b></p> <p>Con cargo a estos recursos se podrá destinar hasta \$ 185.201 miles para adquisición de ampolletas, artefactos, componentes o materiales eficientes y materiales educativos que serán distribuidos a personas naturales. La Subsecretaría de Energía informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, incorporando el listado de los beneficiarios de este programa y el mecanismo de selección para la entrega del beneficio.</p>	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
04	<p><b>Asociado al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes</b></p> <p>El Ministerio de Energía informará <b>semestralmente</b> a la Comisión de Minería y Energía del Senado las transferencias realizadas, especificando los destinatarios, montos, proyectos y evaluación de los mismos.</p>	30/07/2022		
		30/01/2023		
05	<p><b>Asociado a Asignación 24.01.006 Agencia Chilena de Eficiencia Energética</b></p> <p>Con cargo a dichos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo. Los gastos de operación no podrán exceder de \$ 1.996.542 miles. Copia de los Convenios señalados precedentemente, se remitirán a la Dirección de Presupuestos en el mismo mes de su total tramitación y <b>trimestralmente</b> se deberá informar a la misma, tanto como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la ejecución de los recursos traspasados. Se deberá remitir a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones, dentro de los 60 días siguientes a la recepción de su informe final.</p>	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Durante el <b>primer trimestre</b> , la Subsecretaría <b>informará</b> si con cargo a este programa se podrán destinar recursos para la continuidad en la ejecución de proyectos de construcción de galpones y acopios de secado de leña, para usuarios del Programa Más Leña Seca.	31/03/2022	<b>ORD. 500</b> <b>Recibido el 30/03/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa respecto el destino de recursos para la continuidad de ejecución de proyectos.
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				
14.1	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: 1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 503</b> <b>Recibido el 31/03/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa y envía cronograma mensual.
		31/07/2022		
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los <b>Subtítulos 24 y 33</b> , los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe <b>trimestral</b> que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2022 En web	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022 En web		
		30/10/2022 En web		
		30/01/2023 En web		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022 En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.14	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022		
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022		
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022		
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	No recibido a la fecha	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.23	Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante <b>cada trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	No recibido a la fecha	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 02, Programa 01” COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA”

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	Nº DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	<b>Asociado Al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo</b>  Incluye \$1.281.222 miles para estudios relacionados con el Sector Energético. Los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, y <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios contratados, su contenido, conclusiones, mecanismos de adjudicación, y entidades que desarrollaron dichos estudios.	30/04/2022	<b>ORD. N° 277</b> <b>Recibido 27/04/2022</b> <b>(bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> Envía detalle que contiene el listado de los Estudios e Investigaciones en licitación, adjudicados y finalizados para el primer trimestre 2022, mediante cuadro que detalla: Estudio, objetivo, forma de contratación, estado y monto M\$  <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
05	<b>Asociado al Subtítulo 29.07 Programas Informáticos</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	31/12/2022		
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				
14.1	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: 1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 224</b> <b>Recibido el 30/03/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa cronograma mensual por subtítulos.
		31/07/2022		



Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022 En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.14	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15		30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022		
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022		
		30/01/2023		
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022		
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.23	Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante <b>cada trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 03, Programa 01 "COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR "</b>				
05	<b>Asociado al Subtítulo 29.07 Programas Informáticos</b>			
	<b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	31/12/2022		
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.1	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: 1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 3-012</b> <b>Recibida el 30/03/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite cronograma anual de gastos de la CCHEN.
		31/07/2022		
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los <b>Subtítulos 24 y 33</b> , los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe <b>trimestral</b> que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2022 En web	<b>ORD. N° 3-013</b> <b>Recibido 26/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa que NO se cuenta con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33 para financiar programas. Se cuenta con recursos en subtitulo 24 para transferencia al Organismo Internacional de Energía Atómica, del cual al 31/03/2022 el presupuesto ejecutado es de 50.866  <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022 En web		
		30/10/2022 En web		
		30/01/2023 En web		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022 En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>ORD. N° 3-013 Recibido 26/04/2022 (bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> Informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, realizadas durante el primer trimestre 2022, mediante cuadro que detalla: Rut, nombre, apellido, número resolución que autoriza el cometido, total de días, fecha desde, fecha hasta, destino, motivo, monto viatico, N° días, pasaje, origen pasaje, destino pasaje, fecha ida pasaje, fecha vuelta pasaje y monto pasaje <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.14	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2022	<b>ORD. N° 3-013 Recibido 26/04/2022 (bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> Informa que 01 trabajadora mujer hace uso del permiso de lactancia y 0 trabajadores hombres hacen uso del permiso parental Postnatal. <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	<b>ORD. N° 3-013 Recibido 26/04/2022 (bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, durante el primer trimestre 2022, mediante cuadro que detalla: Programa presupuestario, modalidad de compra, gasto mensualizado de enero a marzo) y monto total.  <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022		
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022		
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022		
		30/01/2023		



Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022		
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>ORD. N° 3-013 Recibido 26/04/2022 (bajar archivo)</b>  <b>ORD. N° 3-015 Recibido 27/04/2022 (bajar archivo)</b>	<b>Contenido ORD. N° 3-013 – 3-015:</b> Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, durante el primer trimestre 2022, mediante cuadro que detalla: Servicio, genero, días de ausentismo y N° de funcionarios  <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	<b>ORD. N° 3-013 Recibido 26/04/2022 (bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> Informa que la CCHEN NO ha ejecutado gastos en arriendo de terrenos durante el primer trimestre 2022. <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante <b>cada trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>ORD. N° 3-013 Recibido 26/04/2022 (bajar archivo)</b>	<b>Contenido:</b> Informa las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre 2022, mediante cuadro que detalla: Tipo de movimiento, nombre, apellido cargo, título, fecha de ingreso y fecha de salida <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 04, Programa 01 "SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE"</b>				
03	<b>Asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal</b>  <b>Trimestralmente</b> la Superintendencia de Electricidad y Combustibles informará en detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y el Senado el gasto en personal precisando el número de fiscalizaciones por cada funcionario destinado a esas labores, las empresas fiscalizadas y sanciones cursadas durante tales períodos.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
05	<p><b>Asociado al Subtítulo 29.07 Programas Informáticos</b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	31/12/2022		
<b>ARTICULADO APLICADO A LA INSTITUCIÓN</b>				
14.1	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: 1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. N° 111284 Recibido 01/04/2022 (bajar archivo)</b>	<p><b>Contenido:</b> Remite cronograma por subtítulos, de gastos del año en curso, mediante cuadro que detalla: Subtitulo, gastos, Ley Inicial, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		31/07/2022		
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022 En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.14	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2022	<b>No recibido a la fecha</b>	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022		
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.			
		30/07/2022		
		30/01/2023		
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	No recibido a la fecha	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	No recibido a la fecha	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante <b>cada trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	No recibido a la fecha	
		30/07/2022		
		30/10/2022		
		30/01/2023		

\*RES Ex. 33 recibida el 13 de abril de 2022, indica distribución de gastos del ppto de la Subsecretaría Programa 01 [\(bajar archivo\)](#)

\*RES Ex. 34 recibida el 13 de abril de 2022, indica distribución de gastos del ppto de la Subsecretaría Programa 01 [\(bajar archivo\)](#)

ORD. N° 529, Recibido 05/04/2022, Subsecretario de energía, remite informe sobre las obligaciones establecidas en el Artículo 20 "Avisajes y publicaciones en medios de comunicación social" del referido cuerpo legal, asociadas a la Partida 24, del Ministerio de Energía, Capítulo 01, Subsecretaría de Energía.

Res.Ex. N° 33, Recibido 05/04/2022, Envía resolución que aprueba la distribución de recursos de programas que conforman el presupuesto 2022, del programa presupuestario 01 Subsecretaría de Energía 24.03.010 (División desarrollo de proyectos, división de políticas y estudios energéticos y ambientales, división de energías sostenibles)